CONTRATO N° 49/2016

Entre el **BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY**, domiciliado en las **Avenidas Federación Rusa y Augusto Roa Bastos de la Ciudad de Asunción**, República del Paraguay, representado para este acto por el **DR. CARLOS GUSTAVO FERNÁNDEZ VALDOVINOS**, con Cédula de Identidad N° **705.879**, y por el **LIC. DARÍO ROLANDO ARRÉLLAGA YALUK**, con Cédula de Identidad N° **460.164**, en calidad de Presidente y Gerente General, respectivamente, denominada en adelante **la CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **WABEN S.A.**, con **RUC N° 80001070-1**, domiciliada en **Estados Unidos N° 341 c/ Mcal. Estigarribia de la ciudad de Asunción**, República del Paraguay, representada en este acto por la **SRA. ROSA MARÍA WAGNER BENDLIN**, con Cédula de identidad N° **400.452**, en calidad de Presidenta, denominada en adelante **el PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "**CONTRATO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ORGANIZACIÓN PROTOCOLAR Y CULMINACIÓN DE LA REUNIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA ASOCIACIÓN INTERNACIONAL DE SUPERVISORES DE SEGUROS – LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 130/2016**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

El objeto del presente contrato es la contratación del servicio de organización protocolar y culminación de la Reunión de los Miembros de la Asociación Internacional de Supervisores de Seguros para la CONTRATANTE; el que se realizará en las mismas condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones y sus anexos, sus Adendas correspondientes, la oferta del PROVEEDOR y el presente Contrato.-

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas y/o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del PROVEEDOR;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la CONTRATANTE y su respectiva notificación;
(f) **La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato; y**
(g) **Las demás comunicaciones emitidas por las partes relativas al presente Contrato.-**

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.-

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

Silvia E. Núñez M.
Banco Central del Paraguay

MARCO GONZALEZ MALDONADO
CARGADO DE DESPACHO
GERENCIA UNIDAD JURÍDICA

CONTRATO N° 49/2016

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2016	1	1	0	0	280	30	1	99	340.000.000

La contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC), con el ID Nº 317.546.-

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato Abierto es el resultado del procedimiento de **Licitación por Concurso de Ofertas N° 130/2016**, convocado por el **BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY**. La adjudicación fue realizada según acto administrativo **Resolución N° 12, Acta Nº 81 de fecha 28 de octubre del 2016**.-

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS

El monto total mínimo del presente contrato asciende a la suma de **Guaraníes Ciento Setenta Millones (Gs. 170.000.000.-)**, incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), y el monto total máximo asciende a la suma de **Guaraníes Trescientos Cuarenta Millones (Gs. 340.000.000.-)**, incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.).-

Ítem	Descripción del Bien/Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario (IVA incluido)
1.	Alquiler del conjunto cubiertos y vajillas para la cena por invitado	Unidad	1	Unidad	23.000
2.	Alquiler de menajes para la cena por cada invitado.	Unidad	1	Unidad	7.500
3.	Alquiler de mesas, sillas y mantelería para la cena, por cada invitado	Unidad	1	Unidad	25.000
4.	Alquiler de cristalería para la cena por cada invitado	Unidad	1	Unidad	4.000
5.	Honorario de cada mozo (evento)	Unidad	1	Unidad	190.000
6.	Horas extras de cada mozo (hora)	Hora	1	Unidad	35.000
7.	Honorario del maitre	Unidad	1	Unidad	285.000
8.	Horas extras del maitre (hora)	Hora	1	Unidad	70.000
9.	Honorarios de cada acomodador-guía (evento)	Unidad	1	Unidad	530.000
10.	Menú para la cena por cada invitado	Unidad	1	Unidad	185.000
11.	Alquiler del conjunto cubiertos y vajillas para el aperitivo por invitado	Unidad	1	Unidad	3.600
12.	Alquiler de mesas para el aperitivo	Unidad	1	Unidad	92.000
13.	Alquiler de cristalería para el aperitivo por cada pieza	Unidad	1	Unidad	2.400
14.	Menú para el aperitivo por cada invitado	Unidad	1	Unidad	73.000
15.	Espectáculo artístico para la cena	Unidad	1	Unidad	4.715.000
16.	Honorario del Maestro de Ceremonia por evento	Hora	1	Unidad	2.200.000

Silvia P. Núñez M.
Banco Central del Paraguay

MARCO GONZALEZ MALDONADO
ENCARGADO DE DESPACHO
GERENCIA UNIDAD JURÍDICA

CONTRATO N° 49/2016

17.	Alquiler, montaje y desmontaje del equipamiento para el espectáculo artístico durante la cena, luces Pard led	Unidad	1	Unidad	6.600.000
18.	Centro mesa tablón de 12 comensales, flores de estación, rosas, gerberas, margaritas, pompones, lirios gypsophilas, follajes de mirto o eucaliptos, con base de cerámica, rodajas de tronco y cántaritos.(c/u)	Unidad	1	Unidad	139.000
19.	Centro mesa tablón en composición para buffet, con flores de estación, gypsophilas, rosas, gerberas, margaritas, lirios, follajes de mirto o eucaliptos, con base de cerámica, rodajas de troncos y cantaritos.(c/u)	Unidad	1	Unidad	287.500
20.	Arreglo floral con vasijas, cantaros y carretas con plantas ornamentales (gerberas, margaritas lirios, follaje mirto, totoras papiros, tacuaras y tacuarillas palmeras)	Unidad	1	Unidad	380.000
21.	Jefe de parrillero	Unidad	1	Unidad	287.500
22.	Parrillero	Unidad	1	Unidad	230.000
23.	Personal cocinero (atención de buffet)	Unidad	1	Unidad	140.000
24.	Cantinero	Unidad	1	Unidad	190.000
25.	Toldo transparente incluido montaje y desmontaje	M2	1	Unidad	38.000
26.	Arañas de luces incluido montaje y desmontaje	Unidad	1	Unidad	910.000
27.	Tarima para escenario incluido montaje y desmontaje	M2	1	Unidad	61.000
28.	Caminero de alfombra roja. incluido montaje y desmontaje	M	1	Unidad	43.000
29.	Panel de mirto c/ dos guía de flores incluido montaje y desmontaje	M2	1	Unidad	249.000
30.	Antorchas de citronella incluido montaje y desmontaje	Unidad	1	Unidad	21.000
31.	Ventiladores incluido montaje y desmontaje	Unidad	1	Unidad	290.000
32.	Folleto en formato block de notas tamaño cerrado A5, 80 páginas con impresión de logotipo full color, con espiral metálico.	Unidad	1	Unidad	32.000
33.	Credencial porta nombre plastificado de 10 x 15 cm, con cordón	Unidad	1	Unidad	8.400
34.	Bolso tipo morral, de cuero con cierre magnético y logotipo.	Unidad	1	Unidad	330.000
35.	Bolígrafo con logotipo	Unidad	1	Unidad	7.000
36.	Tarjetas de votación tam. A5	Unidad	1	Unidad	850
37.	Tarjetas de invitación con sobre	Unidad	1	Unidad	14.500
38.	Porta nombre de mesa	Unidad	1	Unidad	5.400
39.	Banner roll up de 1 x 2 mts.	Unidad	1	Unidad	570.000
40.	Tríptico	Unidad	1	Unidad	8.400
41.	Sobre para carta con logo, tamaño oficio inglés	Unidad	1	Unidad	950
42.	Coordinador de Eventos	Unidad	1	Unidad	3.550.000

Silvia P. Núñez M.
Banco Central del Paraguay

MARCO GONZALEZ MALDONADO
ENCARGADO DE DESPACHO
GERENCIA UNIDAD JURIDICA

CONTRATO N° 49/2016

El PROVEEDOR se compromete a prestar los servicios para la CONTRATANTE y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.-

La CONTRATANTE se compromete a pagar al PROVEEDOR como contrapartida de la prestación del servicio y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).-

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del contrato es **desde la emisión de la orden de inicio hasta el 31 de diciembre del 2016.-**

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en la Sección III "Servicios Requeridos" del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección: **Superintendencia de Seguros – 3° Piso del Edificio del Banco Central del Paraguay, sito en las Avenidas Federación Rusa y Augusto Roa Bastos.-**

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de la: **Superintendencia de Seguros.-**

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (diez) días calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato y deberá mantenerse vigente hasta 30 (treinta) días posteriores al vencimiento del mismo.-

10. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.-

Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.-

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".-

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).-

Silvia P. Núñez M.
Banco Central del Paraguay
MARCO GONZALEZ MALDONADO
APOderado de Despacho
Gerencia Unidad Jurídica

CONTRATO N° 49/2016

12. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.-

Silvia P. Núñez M.
Banco Central del Paraguay
ABOG. GONZALEZ MALDONADO
ABOGADO DE DERECHO
GERENCIA UNIDAD JURIDICA

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.-

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de **Asunción**, República del Paraguay al día veintiocho del mes de octubre del año 2016.-

DARÍO R. ARRÉLLAGA YALUK
Gerente General

CARLOS G. FERNÁNDEZ VALDOVINOS
Presidente

POR EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

ROSA MARÍA WAGNER BENDLIN
Presidenta
POR LA FIRMA WABEN S.A.

WABEN S.A.
RUC: 80001070 - 1